

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUÍ-CUNDINAMARCA: En la fecha, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020), la presente citadora se comunicó a los abonados telefónicos: 3108736546 que corresponde al número de contacto de la doctora RUBY YANETH NIÑO, 3223602122 que corresponde al número de contacto de la señora BELLA ROSIO, 3192346727 que corresponde al número de contacto del doctor SERGIO DONALDO, 3124360557 que corresponde al número de contacto del doctor JOSÉ IGNACIO ESCOBAR, 3173656725 que corresponde al número de contacto de la doctora NATALIA FUENTES abogada de la Concesión Alto Magdalena y al 3102997123 que corresponde al número de contacto de la asesora jurídica de la Alcaldía Municipal de Guataquí la doctora MILENA GAITAN, a quienes se les notificó que al interior del proceso declarativo verbal de pertenencia 2018-00013 mediante auto del 15 de septiembre hogaño se dejó sin efecto todo lo actuado a partir del auto del 24 de octubre de 2018, inclusive, mediante el cual se ordenó la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, motivo por el cual se canceló la audiencia programada para el 17 de septiembre hogaño.

La anterior constancia la rindo bajo la gravedad de juramento, ratificándome de ella cuando se considere pertinente.



MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora